

Juzgado 13 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali

De: postmaster@Supernotariado.gov.co
Para: Documentos Registro Cali
Enviado el: lunes, 28 de octubre de 2024 08:46 a. m.
Asunto: Entregado: AUTO LEVANTA MEDIDA RAD: 2023-305

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Documentos Registro Cali](#)

Asunto: AUTO LEVANTA MEDIDA RAD: 2023-305



AUTO LEVANTA
MEDIDA RAD: 2...

Juzgado 13 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali

De: postmaster@gha.com.co
Para: notificaciones@gha.com.co
Enviado el: lunes, 28 de octubre de 2024 08:46 a. m.
Asunto: Entregado: AUTO LEVANTA MEDIDA RAD: 2023-305

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificaciones@gha.com.co

Asunto: AUTO LEVANTA MEDIDA RAD: 2023-305



AUTO LEVANTA
MEDIDA RAD: 2...

Juzgado 13 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali

De: postmaster@Supernotariado.gov.co
Para: Oficina de Registro Cali
Enviado el: lunes, 28 de octubre de 2024 08:46 a. m.
Asunto: Entregado: AUTO LEVANTA MEDIDA RAD: 2023-305

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Oficina de Registro Cali](#)

Asunto: AUTO LEVANTA MEDIDA RAD: 2023-305



AUTO LEVANTA
MEDIDA RAD: 2...

Juzgado 13 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali

De: Juzgado 13 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cali
Enviado el: lunes, 28 de octubre de 2024 08:45 a. m.
Para: Documentos Registro Cali; Oficina de Registro Cali
CC: notificaciones@gha.com.co
Asunto: AUTO LEVANTA MEDIDA RAD: 2023-305
Datos adjuntos: 2023-00305 Adicion - Levantamiento Medidas.pdf

Importancia: Alta

Cordial saludo,

Por medio del presente se remite auto que levanta medida.

b) Comuníquese a la Oficina de Registro de Instrumentos de Cali., que por providencia del 07 de octubre de 2024, se decretó la terminación por transacción del Proceso: Verbal – R.C.E. – promovido por Janeth Collazos Tabares C.C. 31.984.935 y otros contra HDI Seguros S.A. Nit 860.004.875-6 y otros, así como el levantamiento de las medidas decretadas en su interior, por tanto se les solicita cancelar la inscripción de la medida en el folio de matrícula inmobiliaria **No. 370-506707** de propiedad de la demandada la cual fue comunicada por oficio No. 0476 del 23 de noviembre de 2023.

Remitir la presente providencia de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, a la entidad mencionada en el numeral anterior – Oficina de Registro de Instrumentos de Cali–, quienes deberán acatar lo dispuesto sin la exigencia de oficio en virtud de lo consagrado en la precitada normatividad y, en caso de dudar sobre la procedencia y autenticidad de la orden comunicada, cotejar la originalidad de la decisión con el código de verificación dando click en el enlace inserto [aquí](#).

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

José David Mondragón Perea

Asistente Judicial

Juzgado Trece Civil del Circuito
Edificio Pedro Elías Serrano Abadía
Carrera 10 N° 12-15 Piso 13 Palacio de Justicia
Cali – Valle del Cauca
Teléfono 6028986868 ext. 4133